



Cabrado a pesar de haver manifestado aquella ten-
 hechos p^o el que dice y destino q^o. Nevaran; cuyo acto
 violento parece esta fuera de las atribuc.^o de los
 Vecedores, y ser digno de castigo por abusar de un
 modo tan antirroual los derechos y seguridad de pu-
 blica; pues aun cuando p^o el contexto del art.^o diez
 de las Ordenanzas de aquel gremio querian lo
 Vecedera privar la Junta de los Zapateros de Badajoz
 el exponente encuentra esta medida muy fuera
 de su caso p^o las reflexiones y demas q^o contiene;
 Suplicando p^o ultimo a S. E. se sirva providen-
 ciar la devolucion a la Real Audiencia de Badajoz de los
 Zapateros referidos, con el apercibimto oportuno al
 Vecedo p^o el desprop. citado; y que a excepcion de la
 Badajoz no se permita la eleccion de toda
 las demas. = Se vio tambien otra instancia que
 dirige al propio S. Governador los Vecederos y
 Chavarras del gremio de obra prima, haciendo
 relacion de la ocurrencia que queda mencionada,
 y concluye pidiendo a S. E. la determinacion que
 sea de justicia con presencia del articulo diez de las
 Ordenanzas del gremio, y a la Junta particular